

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y DE EMERGENCIA.

CEIP "Federico García Lorca"

Avda. Federico García Lorca, s/n

04738 Vícar (Almería)

Teléfono/Fax: 950156895/950156897

ÍNDICE:

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA	3
- PRESENTACIÓN:	3
- OBJETIVOS Y FINALIDAD:	5
1.- PRINCIPALES DOCUMENTOS:	7
DOCUMENTO 1: ANÁLISIS DE RIESGOS	7
1.1. <i>ENTORNO DEL CENTRO</i>	7
1.2. <i>DESCRIPCIÓN DEL CENTRO</i>	8
1.3. <i>DETERMINACIÓN DE RIESGOS POTENCIALES</i>	10
1.4. <i>EVALUACIÓN DEL RIESGO</i>	11
DOCUMENTO 2: MEDIDAS DE PROTECCIÓN	12
2.1. <i>CATÁLOGO DE MEDIOS DISPONIBLES</i>	12
2.2. <i>DIRECTORIO DE MEDIOS EXTERNOS</i>	13
2.3. <i>DISEÑO DE LA EVACUACIÓN</i>	14
DOCUMENTO 3: PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN	15
3.1. <i>ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES:</i>	15
3.1.1. <i>Estructura, organización y funciones:</i>	15
3.1.2. <i>Grupo Operativo, estará compuesto:</i>	15
3.2. <i>OPERATIVIDAD DEL PLAN</i>	15
3.2.2. <i>Programa de Mejora y Mantenimiento:</i>	15
3.2.3. <i>Programa de Formación:</i>	16
3.3. <i>ACTIVACIÓN DEL PLAN</i>	16
ANEXOS.-	23
ANEXOS: 1, 2, 3, 4.- AMPLIACIÓN DE LOS PRINCIPALES DOCUMENTOS.	23
ANEXO 5.- EXTINTORES	40
ANEXO 6.- EL FUEGO Y SUS DIFERENTES TIPOS	41
ANEXO 7.- PLANIMETRÍA. (PENDIENTE QUE EL CEP NOS LA ENTREGUE)	43
ANEXO 8.-TELÉFONOS DE EMERGENCIAS:	43
ANEXO 9.- PROFESORADO DEL CENTRO	43
ANEXO 10.-INFORMACIÓN ADICIONAL	48

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA

- PRESENTACIÓN:

El Plan de Autoprotección y Emergencia (PAE) de un Centro Escolar pretende que cualquier actuación de la que pueda derivarse lesiones para las personas, daños a las instalaciones, interrupción de las actividades o degradación del medio ambiente, tenga los menores efectos posibles sobre todos ellos.

El proceso de creación de un Plan de Autoprotección y Emergencia supone:

- 1.- La identificación y la evaluación de los riesgos potenciales posibles.
- 2.- El inventario de los medios de protección existentes.
- 3.- El establecimiento de la organización más adecuada de las personas que deben intervenir, definiendo las funciones a desarrollar por cada una de ellas en el transcurso de las diferentes emergencias posibles, estableciendo la línea de mando y el procedimiento para iniciar las actuaciones cuando se produzca la alarma.
- 4.- Y por último, hay que diseñar la implantación del Plan de Autoprotección y Emergencia, esto es, su divulgación general entre los empleados.

En este sentido, el presente Plan está basado en los criterios definidos por el Manual de Autoprotección para el Desarrollo de Planes de Emergencia Contra Incendios y Evacuación en Locales y Edificios, aprobado por Orden de 29 de noviembre de 1984 (BOE del 26 de febrero de 1985), Orden de 13 de noviembre sobre evacuación de centros docentes de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional (BOE del 17 de noviembre) y Orden de 4 de noviembre de 1985 sobre Instrucciones para la elaboración por los Centros Docentes no universitarios de un Plan de autoprotección y normas para la realización de su

ejercicio de evacuación de emergencia (BOJA 7 de diciembre) y las indicaciones del "Manual de seguridad en los Centros Educativos" de la Dirección General de construcciones y equipamiento escolar de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (2002).

De esta forma, y en función de los cuatro puntos anteriores se divide el Plan de Autoprotección y Emergencia en:

-Documento número 1: EVALUACIÓN DE RIESGOS

Enuncia y valora las condiciones de riesgo de los edificios en relación con los medios disponibles.

-Documento número 2: MEDIOS DE PROTECCIÓN

Determina los medios materiales disponibles.

-Documento número 3: PLAN DE EMERGENCIA E IMPLANTACIÓN

Define los diferentes equipos de emergencia y sus funciones, así como los Planes de Actuación para cada uno de ellos y las condiciones de uso y mantenimiento de las instalaciones.

La implantación consiste en el ejercicio de divulgación general del Plan, responsabilidades, realización de la formación específica, así como los programas de mejora y mantenimiento y los procedimientos de revisión si procede.

Se considera que las situaciones más destructivas y desgraciadamente, las más frecuentes son los incendios. También se considera que si el edificio está adecuadamente preparado para hacer frente a un incendio, será posible adaptarlo para hacer frente a cualquier otro tipo de Emergencia.

En la práctica, la mayor parte de los Planes de Emergencia se basan en estos criterios. En nuestro caso, este Manual está preparado esencialmente para la lucha contra el fuego, aunque puede servirnos para cualquier tipo de Emergencia.

Su efectividad dependerá del interés que pongamos en su Implantación, así como del grado de conocimiento que:

- de la Organización de Emergencia,
- línea de mando y
- procedimientos operativos incluidos en el mismo, tengan tanto las personas involucradas como todo el personal del Centro.

- OBJETIVOS Y FINALIDAD:

El Plan de Autoprotección y Emergencia desarrollado pretende conseguir que cualquier incidente que pueda afectar a nuestras instalaciones tenga una influencia mínima o nula sobre:

- 1.- Las personas (alumnos, profesorado, personal no docente y cualquiera otra que se encuentre en ese momento en el Centro).
- 2.- Las propias instalaciones.
- 3.- La continuidad de las actividades.

Para conseguirlo, debe lograrse la coordinación, en caso de Emergencia, de las personas que puedan ser afectadas por la misma y de los medios de protección existentes, de tal manera que se usen eficazmente para lograr:

- 1.- Una rápida evacuación de los locales.

2.- La extinción del incendio.

3.- La limitación de los daños materiales, por medio de:

- a) El conocimiento del edificio y de sus instalaciones, la peligrosidad de los distintos sectores y los medios de protección disponibles.
- b) Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y las instalaciones generales.
- c) Evitar las causas origen de las Emergencias.
- d) Disponer de personas organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las actuaciones emprender para el control de las Emergencias.
- e) Tener informados a todos los ocupantes del edificio de cómo deben actuar ante una emergencia y en condiciones normales para su prevención.

En conclusión, el Plan de Autoprotección y Evacuación debe ser un instrumento conocido por todos los usuarios del Centro y nos permite:

- prever una emergencia antes de que ocurra,
- prevenir la emergencia y
- actuar ante la emergencia

1.- PRINCIPALES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO 1: ANÁLISIS DE RIESGOS

1.1. ENTORNO DEL CENTRO

1.1.1. IDENTIFICACIÓN

Centro Escolar: C.E.I.P. Federico garcía Lorca

Calle: Avda. Federico García Lorca, s/n

Teléfono/Fax: 950156895/950156897

1.1.2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Municipio: Vícar.

Zona: Venta Gutierrez Cabañuelas

Edificios Colindantes: Norte: autovia, Este: barriada Los Canos, Sur y Oeste: la barriada

1.1.3. RED VIARIA

Vía Principal: Bulevar Ciudad de Vícar, acceso rotonda 2005 a Avda. Federico García Lorca, s/n.

Calles Principales: Avda. Federico García Lorca, s/n

1.1.4. GEOLOGÍA

Tipo de suelo: Duro y compacto

Análisis de suelo recogido en P.E.M.

1.1.5. HIDROLOGÍA

No hay datos significativos.

1.1.6. ECOLOGÍA

Zona de invernaderos.

1.1.7. METEOROLOGÍA

Clima templado – cálido mediterráneo.

Clima subdesértico de inviernos suaves, veranos cálidos y lluvias muy escasas.

1.1.8. SISMICIDAD DE LA ZONA

Alta actividad sísmica, si bien se considera de terremotos moderados bajos, ya que la Magnitud conocida ha llegado a 5 en la escala de RICHTER.

1.2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

1.2.1. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Tipo de cerramiento: (recinto escolar)

Altura: 2m. Aprox. De valla metálica

Número de edificios: 3 mas 2 aulas prefabricadas

Edificio 1:

Plantas: bajo y 1ª planta

Altura: 7,5m.

Edificio 2:

Plantas: bajo y 1ª planta

Altura: 7,5m.

Edificio 3:

Plantas: bajo

Altura: 3,80m.

Aula prefabricada 1:

Plantas: bajo

Altura: 3,80m.

Aula prefabricada 2:

Plantas: bajo

Altura: 3,80m.

1.2.2. ACCESOS ALTERNATIVOS AL CENTRO. (POR ORDEN PRIORITARIO)

Alternativa 1:

Calle: Avd Federico García Lorca s/n

Anchura: 5m.

i

Alternativa 2: Caminos secundarios

1.2.3. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS EXTERNAS

Edificio 1, 2 y 3:

Estructura:

Pilares

Cerramiento:

Ladrillo

Fachada:

Ladrillo visto

Cubiertas:

Transitable

1.2.4. INSTALACIONES, USOS Y ACTIVIDADES QUE PUEDAN GENERAR RIESGO.

Los lugares que pueden presentar riesgo se encuentran en el Edificio 1 y son:

- Armario de contadores de electricidad (Planta Baja)
- Cuarto de material de limpieza (Planta Baja)
- Sala de material y máquinas (Planta Baja)
- Aula de Informática – Aula 15 (Planta Alta)

En el Edificio 2 no hay lugares de especial riesgo, salvo un cuarto de material de limpieza y un armario con elementos eléctricos, aunque con buenas medidas de seguridad. En este edificio se ubica el Comedor y el Aula Matinal.

1.3. DETERMINACIÓN DE RIESGOS POTENCIALES

Listado de riesgos del centro:

- Incendio
- Inundaciones
- Fitosanitarios (pesticidas)
- Vientos (huracanados, temporales,...)
- Terremoto
- Amenaza de bombas
- Accidente de mercancías peligrosas por carretera

1.4. EVALUACIÓN DEL RIESGO

1.4.1. POR USO DOCENTE

NIVEL BAJO: Edificios no superiores a 14 metros de altura y con capacidad inferior a 1.000 alumnos.

DOCUMENTO 2: MEDIDAS DE PROTECCIÓN

2.1. CATÁLOGO DE MEDIOS DISPONIBLES

2.1.1. MEDIOS TÉCNICOS DE AUTOPROTECCIÓN

* EDIFICIO 1

- Planta Baja: Manguera de incendios (Administrativa) 3 Extintores

- Planta Alta: Manguera de incendios (A la subida de las escaleras) 5 Extintores

Se dispone de 2 Botiquines completos situados en la Sala de Profesores y en Secretaría.

Hay un directorio de Teléfonos de Urgencia en Secretaría.

* EDIFICIO 2

- Planta Baja: Manguera de incendios

- 2 Extintores

* EDIFICIO 3

- Manguera de incendios

- 1 extintor en el pasillo y otro en el Aula de 3º A (El Aula de Tecnología se ha dividido en 2 aulas: 6º A y 6º B)

2.1.2. SISTEMAS DE AVISO Y ALARMA

Sirena: ubicada en aula 4.

Alarma contra incendios: 3 pulsadores:

- 1 planta baja

- 2 primera planta

Sistema alternativo: silbato

2.1.3. SISTEMAS DE ALUMBRADO Y SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA (Según planimetría ANEXO 7)

Luces de Emergencia: es un sistema de iluminación que tiene doble misión, por un lado hacer visibles las señales de evacuación y, por otro, dar un nivel de luminosidad en caso de fallo del alumbrado general.

Las líneas de suministro y de alimentación vienen de varias fuentes; de 4 cuadros de luces repartidos en la planta baja.

Señalización: (Según planimetría)

- Extintores
- Escaleras (bajar)
- Salidas
- Salidas de emergencia

2.1.4. EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCIÓN

Botiquín de emergencias:

Ubicado en la sala de profesores del edificio 1 (planta baja)

Material que contiene:

- Gasas, alcohol, guantes, agua oxigenada, betadine, algodón, esparadrapo, reflex, thrombocid, apósitos, termómetro.
- Medicamentos: uso exclusivo para el profesorado.

Llavero de Emergencia:

1 ubicado en el despacho de dirección.

2.2. DIRECTORIO DE MEDIOS EXTERNOS

Teléfonos de servicios de emergencia. (Anexo 8)

-Emergencias 112 _____ 112

-Emergencias sanitarias 061 _____ 061

-Policía Local _____ 092

-Policía Nacional _____ 091

-Guardia Civil _____ 062

-Bomberos

 Poniente _____ 950-580-080

 Almería _____ 080/ 950-240-080

-Protección Civil _____ 950-228-611

-Cruz Roja _____ 950-134-404

-Centro de Salud (urgencias) _____ 950-553-835

-Ayuntamiento _____ 950-553-637

2.3. DISEÑO DE LA EVACUACIÓN.

Se adjunta plan de evacuación (Punto 4)

DOCUMENTO 3: PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN

3.1. ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES:

3.1.1. **Estructura, organización y funciones:**

La composición de la Comisión de Autoprotección Escolar, estará formada por los miembros del Consejo Escolar.

Funciones: Redacción del Plan de Autoprotección, implantación, mejora y mantenimiento anual.

3.1.2. **Grupo Operativo, estará compuesto:**

Primera Intervención: Director. Suplente: Jefe de estudios.

Alerta y Evacuación: Responsables por plantas:

- 1 planta baja-profesor de guardia/ apoyo
- 1 primera planta- profesor que esté en el aula 10).

Formado por: relacionados en anexo 9

3.2. OPERATIVIDAD DEL PLAN

3.2.1. **Programa de Implantación:**

Fecha de aprobación: Curso 2.008/2.009.

Fecha elaboración de planimetría: Enero de 2.009.

Celebración simulacro: Mayo de 2.009.

3.2.2. **Programa de Mejora y Mantenimiento:**

Fecha de revisión: Octubre de 2.009.

Fecha probable mejoras: Primer trimestre del curso: 2.009/2.010.

3.2.3. Programa de Formación:

Seguir los distintos cursos que se presenten sobre el tema.

3.3. ACTIVACIÓN DEL PLAN.

3.3.1. La activación del presente Plan corresponde al Director del Centro y suplente el Jefe de Estudios.

3.3.2 Protocolos

4.- PLAN DE EVACUACIÓN:

4.1.-INDICACIONES ORIENTATIVAS PARA LOS ALUMNOS

Los alumnos de cada una de las clases actuarán siempre de acuerdo con las instrucciones e indicación de su profesor y en ningún caso deberán seguir iniciativas propias.

Los alumnos a los que se haya encomendado por su Profesor funciones concretas, se responsabilizarán de cumplirlas y de colaborar en el mantenimiento del orden del grupo.

Los alumnos no recogerán sus objetos personales con el fin de evitar pérdida de tiempo.

Los alumnos que al sonar la señal de alarma se encuentren en los servicios, los pasillos o en otros lugares del Centro, en la misma planta de su aula deberán incorporarse con toda rapidez a su clase.

En el caso de que se encuentre el alumno en otra planta distinta a la suya, se incorporará en el grupo mas próximo que se encuentre en movimiento de salida, una vez en el patio se incorporará a su grupo.

Los alumnos realizarán todos los movimientos con rapidez, pero ordenadamente, sin correr, atropellar ni empujar a los demás y en silencio.

Los alumnos realizarán esta evacuación silenciosamente con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos, lesiones, ayudando a los que lo necesitan.

Ningún alumno se detendrá junto a las puertas de salida.

Los alumnos realizarán la evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar.

Ningún alumno podrá volver atrás, una vez iniciado el movimiento de salida, sea cual sea el pretexto.

En todo caso los alumnos nunca se podrán separar del resto de la clase a la que pertenecen, incluso cuando se encuentren concentrados en el patio, en los lugares previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesor el control de los alumnos.

Los alumnos actuarán en todo momento sin precipitación ni nerviosismo, con tranquilidad y orden, obedeciendo las indicaciones de sus profesores. El buen comportamiento de los alumnos de secundaria servirá de ejemplo para los alumnos de niveles inferiores.

4.2.-INSTRUCCIONES DE EVACUACIÓN

Coordinador General: que asumirá la responsabilidad total y coordinará todas las operaciones de la evacuación: Director.

2 Coordinadores de planta:

- 1 baja – profesor de guardia
- 1 primera planta- profesor en 10

Todos los grupos saldrán por la puerta principal.

Lugar de concentración:

Los alumnos se concentrarán formados en la pista deportiva, alejados del edificio.

Cada profesor se responsabilizará de controlar los movimientos de sus alumnos de acuerdo con las instrucciones del Coordinador General y de los Coordinadores de planta.

Cada profesor encargará a algunos alumnos cerrar ventanas, controlar a los alumnos para que no lleven objetos personales, contar a los alumnos, etc.

Cuando hayan desalojado todos los alumnos, cada profesor deberá comprobar que las aulas y recintos que tienen asignadas queden vacías, dejando las puertas y ventanas cerradas y comprobando que ningún alumno quede en los servicios y otros recintos.

El conserje desconectará, después de sonar las señales de alarma, las instalaciones eléctricas.

Ante una emergencia que lleve consigo la necesidad de evacuar el Centro, se seguirán los siguientes criterios:

El aviso se dará mediante 3 toques (. - .) repetidos varias veces.

EDIFICIO 1

Saldrán por la puerta oeste tod@s l@s alumn@s de la Planta Baja, siguiendo el siguiente orden:

- 📄 Aula 1.- Educación Infantil 3 años C
- 📄 Aula 2.- Educación Infantil 3 años B
- 📄 Aula 3.- Educación Infantil 5 años B
- 📄 Aula 4.- Educación Infantil 5 años A
- 📄 Aula 5.- Educación Infantil 4 años A
- 📄 Aula 6.- Educación Infantil 3 años A
- 📄 Aula 7.- Educación Infantil 4 años B

A continuación saldrán I@s de la Planta Alta, siguiendo este orden:

- 👤 Aula 8.- Segundo B
- 👤 Aula 15.- Tercero A
- 👤 Aula 9.- Primero B
- 👤 Aula 14.- Educación Infantil 5 años C
- 👤 Aula 10.- Primero A
- 👤 Aula 11.- Segundo A
- 👤 Aula 12.- Segundo C
- 👤 Aula 13.- Primero C

Tras salir del Edificio, cruzarán la puerta de vehículos y se dirigirán a la Pista Polideportiva del Centro.

EDIFICIO 2

Se utilizará la Puerta Principal, salvo que sea conveniente utilizar la de Emergencia o la interior del Comedor.

El orden de salida será:

- 👤 Aula 16.- Tercero B
- 👤 Aula 17.- Tercero C
- 👤 Aula 18.- Cuarto B
- 👤 Aula 19.- Cuarto C
- 👤 Aula 20.- Quinto A
- 👤 Aula 21.- Cuarto A
- 👤 Aula Matinal.- Saldrá de forma independiente al tener salida directa a la calle

EDIFICIO 3

El orden de salida será el siguiente:

- 📖 Aula 22.- 1º ESO A
- 📖 Aula 23.- 1º ESO B
- 📖 Aula 24.- 2º ESO A
- 📖 Aula 25.- 2º ESO B
- 📖 Aula 26.- 6º B
- 📖 Aula 27.- 5º B

AULAS PREFABRICADAS

- 📖 Aula 1.- 6º A
- 📖 Aula 2.- 6º B

NOTA.- Al ser independientes los Edificios, el comienzo de una hipotética evacuación será por aquel edificio en el que haya surgido el problema. Si el problema es general, la evacuación será simultánea.

Se dirigirán a la Pista Polideportiva que es el lugar establecido para la concentración.

NORMAS GENERALES DE ACTUACIÓN

- 📖 Antes de abandonar las Aulas, se cerrarán todas las ventanas, si es posible.
- 📖 No se recogerán objetos personales
- 📖 La salida se realizará de la forma más ordenada posible, nunca a la carrera; salvo que la emergencia aconseje lo contrario.
- 📖 De las puertas de salida, se utilizará siempre la más alejada del peligro.
- 📖 La evacuación comenzará en la zona donde se haya producido el peligro.
- 📖 La actuación, en caso de emergencia general, será simultánea en los 3 edificios.
- 📖 ESTE PLAN SERÁ ESTUDIADO Y ANALIZADO EN CADA EQUIPO DOCENTE Y SE REALIZARÁ AL MENOS UN SIMULACRO DURANTE EL CURSO.

OTRAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

- 📖 La Puerta Principal de entrada al Centro se abrirá diez minutos antes y se cerrará diez minutos después de las horas de entrada. Si alguien desea

entrar, deberá llamar al timbre exterior instalado para tal fin.

- ☞ Existen rejas en puertas y ventanas de la Planta Baja del Edificio 1 y en una zona accesible de la Planta Alta.
- ☞ Hay un Sistema de Alarma que está conectado a una Central de Alarmas.
- ☞ Se dispone de una habitación blindada para guardar los objetos y aparatos más valiosos.

4.3.-ORIENTACIONES PARA LA PUESTA EN PRÁCTICA DEL SIMULACRO.

Con varios días de antelación a la realización del simulacro, se informará a los alumnos de los objetivos del ejercicio y se les explicará las instrucciones que deben seguir.

Al comienzo del ejercicio se emitirá una señal de alarma, timbre, silbato, que alcanzará a todas las zonas del Colegio.

Es muy importante, mantener en secreto el momento exacto del simulacro, que será determinado por el Director y no se le comunicará a nadie, con objeto de que el factor sorpresa simule a una emergencia real.

Para la evacuación del edificio por plantas se seguirán los siguientes criterios:

A la señal de comienzo del simulacro, desalojan el edificio primeramente los alumnos de la planta baja.

Simultáneamente, los de la planta alta se movilizarán ordenadamente hacia las escaleras más próximas, pero sin salir a la planta baja hasta que los ocupantes de esta la hayan desocupado por completo.

No se utilizarán en el simulacro otras salidas que no sean las normales del Colegio. Se utilizarán las puertas de salida que dan al patio. No se utilizarán en ningún caso las ventanas ni otras salidas.

El profesor de cada clase conducirá a sus alumnos en la dirección de salida, previamente establecida. Están señalizadas debidamente las salidas.

Una vez desalojado el edificio, los alumnos se concentrarán en el patio en los lugares establecidos en estas normas, siempre bajo el control del profesor responsable, quien comprobará la presencia de todos los alumnos de su clase, los cuales habrán sido contados antes del comienzo del simulacro.

Después del simulacro se celebrará una reunión de todos los profesores para comentar y evaluar el ejercicio. El director redactará un informe que se remitirá a la Delegación, una vez estudiado por el Consejo Escolar.

Es esencial para el buen resultado de este simulacro la completa coordinación del profesorado, tanto en la planificación como en su realización. El profesor cuidará al máximo el buen comportamiento de los alumnos a su cargo, para que todos los movimientos se realicen rápidos, pero ordenadamente, sin correr, atropellar, ni empujar a los demás, en silencio, con sentido del orden y ayuda mutua, evitando atropellos y lesiones.

ANEXOS.-

ANEXOS: 1, 2, 3, 4.- AMPLIACIÓN DE LOS PRINCIPALES DOCUMENTOS. DOCUMENTO –1

1.- Evaluación de riesgos (Documento nº 1):

Enuncia y valora las condiciones de riesgos de los edificios en relación con los medios disponibles.

1.1.- Evaluación de riesgos:

Como objetivo principal, este apartado pretende dar información sobre los datos más interesantes de los diferentes sectores a la hora de cubrir una Emergencia.

Dichos sectores (edificios, zonas,...) se clasifican como de riesgo bajo, medio, alto o punto crítico, en función de estas informaciones y siguiendo el método normalizado que indica la normativa vigente:

Al ser edificios dedicados a uso docente se determinan de la siguiente forma:

Nivel alto: edificios de más de 28 metros de altura o con capacidad para más de 2000 alumnos.

Nivel medio: edificios no superiores a 28 metros de altura y con capacidad no superior a 2000 alumnos.

Nivel bajo: edificios no superiores a 14 metros de altura y con capacidad inferior a 1000 alumnos. (NUESTRO CENTRO).

Para conocer exhaustivamente, como son nuestros Centros, así como sus instalaciones (construcción, estado, mantenimiento,...), en que situación se encuentra y dónde están situados, dividimos este apartado en:

1.11.- Identificación y emplazamiento:

1.1.1.1.- Situación:

Nombre del Centro: CEIP "Federico García Lorca"

Domicilio: Avda. Federico García Lorca, s/n.

Municipio: Vícar.

Teléfono: 950156895

Fax: 950 950156897

Nº de docentes y personal no docente: 40 docentes + 9 no docentes.

Nº de alumnos totales: 656 alumnos.

Nº de alumnos (ocupación máxima): 656 alumnos.

Nº de alumnos con NEE: 11 alumnos.

1.1.1.2.- Accesibilidad:

Nuestro Centro Escolar tiene el acceso principal desde la **Avda. Federico García Lorca**, con una puerta de **1´40 metros** y un portón de **3´60 metros** de ancho.

1.1.1.3.- Geología:

El Centro se encuentra enclavado: en un terreno con un tipo de suelo duro y compacto.

1.1.1.4.- Hidrología:

No hay datos relevantes.

1.1.1.5.- Ecología:

Zona edificada e invernaderos cercanos.

1.1.1.6.- Meteorología:

Clima templado – cálido mediterráneo.

Clima subdesértico de inviernos suaves, veranos cálidos y lluvias muy escasas.

1.1.1.7.- Sismicidad de la zona:

Alta actividad sísmica, si bien se considera de terremotos moderados bajos.

1.1.1.8.-Red viaria:

La carretera que nos lleva al Centro es: **Avda. Federico García Lorca**.

Son vías cercanas al Centro: Autovía del Mediterráneo y bulevar Ciudad de Vúcar.

1.2.- Descripción del Centro:

1.2.1.- Solar:

Superficie total: **6000M2**. (Recinto escolar)

Tipo de cerramiento:(Recinto escolar)

Mixto Altura: 1 m. (valla) + 0,5m. aprox. (muro)

Linda:-al Norte: **invernaderos**

-al Sur: **residencias (en construcción)**

-al Este: **pequeña explanada e invernaderos**

-al Oeste: **explanada (próxima construcción del centro de salud).**

Nº de edificios que hay en el Centro:

Edificio 1:

Nº de plantas: **bajo y 1ª planta**

Altura: **7,5m.**

Edificio 2:

Nº de plantas: **bajo y 1ª planta**

Altura: **7,5m.**

Edificio 3:

Nº de plantas: **bajo**

Altura: **3,80m.**

1.2.2.- Características constructivas externas:

Edificios 1, 2 y 3:

Estructura: **Pilares**

Cerramiento: **Ladrillo**

Fachada: Ladrillo

Cubierta: **Transitable**

Aulas prefabricadas (2)

1.2.3.- Instalaciones:

1.2.3.1.- Agua:

-Localización de la toma de agua general (**ver planimetría**).

1.2.3.2.- Eléctrica:

-Tipo de instalación: empotrada.

-Situación del cuadro eléctrico (**ver planimetría**).

-No posee detectores de incendios

1.2.3.3.- Calefacción: **-Eléctrica**

-Nº de radiadores: 5 radiadores.

1.3.- Evaluación de riesgo potencial por edificios o sectores:

Estas zonas y sectores se clasifican como de Riesgo Bajo, Medio, Alto o Punto Crítico, en función de las informaciones obtenidas y siguiendo el método normalizado que indica la NBE-CPI/ 82:

Los lugares que pueden presentar riesgo se encuentran en el Edificio 1 y son:

Edificio A y B

<u>Planta</u>	<u>Dependencia/ Instalación</u>	<u>Observaciones</u>
Planta Baja	Armario de contadores de electricidad ()	Riesgo medio
Planta Baja	Cuarto de material de limpieza	Riesgo bajo
Planta Baja	Sala de material y máquinas	Riesgo medio / alto

Planta 1º	Aula de Informática	Riesgo medio / alto
-----------	---------------------	----------------------------

1.4.- Evaluación y determinación de riesgos potenciales:

Los más generales son:

-Incendio: por distintos motivos, (son los más frecuentes).

-Inundaciones: debido a fuertes lluvias.

-Fitosanitarios (pesticidas): debido a la proximidad de invernaderos.

-Vientos (huracanados, temporales,...): debido a los temporales que se presentan en la zona.

-Terremoto: por la actividad sísmica de la zona.

-Amenaza de bomba: debido a un riesgo real en la sociedad actual.

-Accidente de mercancías peligrosas por carretera: debido a la proximidad de una carretera local.

DOCUMENTO – 2

2.- Medidas de Protección y Extinción (Documento 2):

Determina los medios materiales disponibles y precisos para garantizar la prevención de riesgos y el control inicial de las emergencias que puedan ocurrir.

2.1.- Catálogo de medios disponibles:

2.1.1.- Medios técnicos de autoprotección:

2.1.1.1.- Extintores portátiles:

Se entiende por extintor portátil aquel aparato que contiene un agente extintor (polvo, CO₂,...) que puede ser proyectado y dirigido sobre el incendio por acción de una presión interna. En un elemento muy eficaz sobre los conatos de incendio.

Dichos medios de extinción portátiles se encuentran distribuidos por las dependencias del Centro educativo para cubrir todas las zonas. Están pensados para la actuación rápida e inmediata en caso de conato o inicio de incendio.

Extintores:

Cantidad	Tipo	Peso	Revisión	Localización
7	polvo	6Kgr.	Anual	Según planimetría

2.1.1.2.- Iluminación de emergencia y señalización:

La iluminación de emergencia es correcta (ver planimetría).

2.1.1.3.- Sistemas de aviso y alarma:

Existe la sirena y alarma de fuego (localización de pulsadores en planimetría).

Los pulsadores de alarma de fuego se encuentran visibles en los pasillos (planta baja y 1ª planta).

En caso de fallo de estos sistemas, se utilizará el silbato para dar el aviso.

2.1.1.4.- Llaveros de emergencia:

Localización: **1-Despacho de dirección (cajón mesa director).**

Contiene una copia de cada una de las llaves del Centro.

2.1.1.5.- Botiquines:

Un botiquín que se encuentra en la sala de profesores del edificio 1 (planta baja).

Recordar que está prohibido suministrar medicamentos a los alumnos menores de edad, para evitar posibles reclamaciones posteriores.

2.1.1.6.- Registro de mantenimiento:

Es necesario nombrar en el Centro a un responsable que revise, los distintos medios técnicos de autoprotección (extintores, botiquines,...) para garantizar su buen estado en cualquier momento, quedando estas revisiones recogidas en un documento o estadillo.

Responsable de mantenimiento el Jefe de Emergencias.

2.2.- Directorio de medios externos:

Teléfonos de emergencias (Anexo 8)

2.3.- Planos de edificios por plantas

Se adjunta plano de situación y planos de la planta de todos los edificios (Anexo 7)

DOCUMENTO- 3

3.- Protocolo de actuación: (Documento 3):

Contempla las diferentes hipótesis de emergencias y los planes de actuación para cada una de ellas y las condiciones de uso y mantenimiento de las instalaciones.

3.1.- Establecimiento del estado de emergencia:

3.1.1.- Detección de la emergencia:

Nos referiremos a los incendios por ser el riesgo mas común, sin embargo todo lo que digamos se puede extrapolar fácilmente al resto de las emergencias: terremoto, inundación, amenaza de bomba,...

Si recibiera alguna llamada exterior informando de la colocación de algún artefacto explosivo (o similar), el personal que reciba la llamada, tratará de conseguir información sobre el lugar donde presuntamente está colocado, procurando descubrir y recordar datos como: timbre de voz, palabras características y ruido de fondo

Seguidamente informará del hecho al Director (Jefe de Emergencia), el cual transmitirá la orden, si lo cree oportuno, de proceder a la Evacuación.

Volviendo, al caso más común que es el incendio, la rapidez en el descubrimiento de su inicio es fundamental y condiciona la posibilidad y tiempo de evacuación, extensión del incendio, la posibilidad de su extinción y las consecuencias del mismo.

Forma de detección humana:

Cualquier persona que observe la producción de humo, calor anormal u olor a quemado deberá comprobar de dónde procede, si es posible, e informará inmediatamente a la Dirección directamente.

3.1.2.- Forma de dar la alarma:

Al descubrir un siniestro, dará la alarma a la Dirección personalmente, indicando: **QUÉ ocurre, DÓNDE ocurre, y todos los datos necesarios para su descripción adecuada.**

En el caso de que el profesor utilice a otra persona para que de la voz de alarma (un alumno), se debe exponer con calma y claramente, lo que ocurre y que le repitan lo que ha dicho para comprobar que lo han entendido correctamente y sin fallos.

3.1.3.- Grados de emergencia:

La aparición de una situación de emergencia supone un grado de peligro que debe valorarse y en proporción al cuál debe responder la organización de Emergencia del Centro.

Se establecen los siguientes grados o estados de Emergencia:

-emergencia restringida (conato)

-emergencia general

3.1.3.1.- Emergencia restringida (conato):

Cuando se produzca un Conato de Incendio que pueda ser extinguido por el propio profesor que lo detecte; el profesor informará lo antes posible a la Dirección (Jefe de Emergencias), de lo que haya ocurrido.

3.1.3.2.- Emergencia general:

Afecta o puede extenderse a varios edificios.

Se alertará al personal de todo el Centro Edificio provocando la actuación del profesorado y se dará la alarma a Dirección para poner en marcha el Plan de Emergencia.

Se iniciará de forma inmediata la evacuación de los edificios afectados por el fuego, así como de los restantes, estableciendo el adecuado orden de prioridades.

La orden de Evacuación Total se comunicará por todos los medios de que se disponga.

El Jefe de Emergencia alertará al Servicio Público de Extinción de Incendios.

3.1.4.- Decisión del grado de emergencia:

3.1.4.1.- Emergencia restringida (conato):

Por la Dirección, para determinar el grado de emergencia y tomar la decisión.

3.1.4.2.- Emergencia general:

Por el Director (Jefe de Emergencia).

En caso de ausencia por el responsable de la Dirección de categoría presente en el Centro Escolar.

3.2.- Decisión de la evacuación:

Las Alarmas Generales, suponen la Evacuación de todo el Centro.

La Evacuación General se efectuará únicamente cuando se considere necesaria, y se decidirá por el Director (Jefe de Emergencia).

Como criterio general, si existe riesgo inmediato para las personas por humo o fuego, se evacuará la zona afectada, por el itinerario más seguro y más corto al punto de reunión o de concentración.

3.3.- Evacuación:

3.3.1.- Orientaciones para el profesorado:

Cada profesor conocerá los flujos de salida, los puntos críticos, las zonas exteriores de concentración de alumnos y las salidas que se vayan a utilizar.

Cada profesor se responsabilizará de controlar los movimientos de los alumnos a su cargo, de acuerdo con las instrucciones recibidas del responsable de seguridad y de los coordinadores de planta.

Cuando los alumnos hayan desalojado el aula, cada profesor comprobará que se encuentra vacía y que las puertas y ventanas se encuentran cerradas.

3.3.2.- Orientaciones para el tutor:

Los tutores informarán a sus grupos de la realización de un simulacro de evacuación en las próximas semanas, sus pormenores, objetivos a seguir y les explicarán las instrucciones que deben cumplir. Junto a las indicaciones recogidas en este documento, deberán señalarles el recorrido que seguirán hasta llegar al punto de encuentro o reunión.

Cada tutor, organizará en su grupo, la estrategia a seguir, responsabilizando a determinados alumnos de algunas acciones concretas como cerrar las ventanas, ser los primeros de la fila (guías), contar a los alumnos y controlar que no lleven objetos personales, etc. Con ello se pretende dar a los alumnos mayor participación y concienciación en ese ejercicio.

3.3.3.- Orientaciones para el alumnado:

Siempre actuarán de acuerdo con las instrucciones e indicaciones de su profesor y en ningún caso deberán seguir iniciativas propias.

No recogerán los objetos y efectos personales con el fin de evitar pérdidas de tiempo y realizarán la evacuación de forma silenciosa, con sentido de orden y ayuda mutua, para evitar atropellos, sin correr, ni empujar a los demás. Bajo ningún concepto, se detendrán junto a las puertas de salida.

Los alumnos que al sonar la señal de alarma se encuentren en los servicios, los pasillos o en otros lugares, se incorporarán al grupo más próximo que se encuentre en movimiento de salida, una vez en el patio se incorporará a su grupo.

Ningún alumno podrá volver atrás, una vez iniciado el movimiento de salida, sea cual sea el pretexto, y nunca se podrán separar del resto del grupo al que pertenece, incluso cuando se encuentren concentrados en el punto de reunión.

3.3.4.- Instrucciones de evacuación:

Se evacuará la planta baja mientras que se organizan los grupos de la 1ª planta para bajar en el momento que le sea indicado por los responsables de planta.

(Ver planimetría los flujos de salida).

Todos los grupos saldrán por las puertas principales.

3.3.5.- Lugar de concentración:

La concentración se realizará en las explanadas del exterior del recinto escolar.

3.3.6.- Orientaciones para la puesta en marcha del simulacro de evacuación de emergencia:

La señal de alarma será dada por el uno de los miembros del Equipo Directivo.

Sonará la sirena de manera persistente (toque continuado) o la alarma de fuego; para todas las emergencias en las que el punto de concentración sean las pistas deportivas del exterior del centro.

Sonará la sirena de forma intermitente; para las emergencias en las que el punto de concentración sea en el exterior del recinto escolar. **(En el descampado que hay la lado de la puerta).**

Los edificios se evacuarán de la siguiente forma:

En primer lugar, desalojarán los edificios los ocupantes de la planta baja, siguiendo los flujos que se indican en los planos.

Simultáneamente, los de la planta superior se movilizarán ordenadamente hacia las escaleras que tengan asignadas, pero sin descender a las plantas inferiores hasta que los ocupantes de éstas hayan sido desalojados.

El desalojo en cada planta se realizará por grupos, de forma ordenada y sin que se mezclen.

El **punto de reunión** o lugar de concentración son las **explanadas del exterior del recinto escolar**.

Una vez en el punto de encuentro o reunión, el profesor de cada grupo comprobará la presencia de todos los alumnos de su grupo (se recomienda, por ello, pasar lista en los primeros minutos de cada clase, para después poder utilizarlo en el recuento).

Una vez finalizado el ejercicio de evacuación, algunos profesores inspeccionarán todo el Centro con el objeto de detectar las posibles anomalías o desperfectos que hayan podido ocasionarse, y la actividad del Centro vuelve a la normalidad (se estima que la duración total de una práctica de evacuación no debería ser superior a treinta minutos).

Por último, el responsable de seguridad realizará un informe del simulacro.

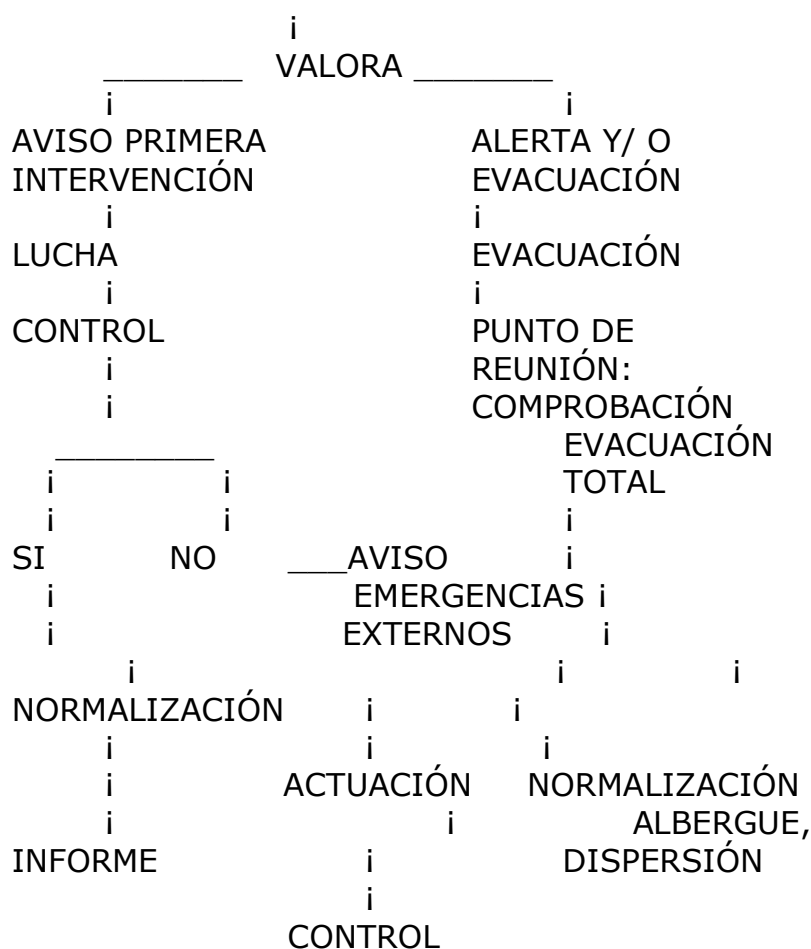
3.5.- Protocolo de actuación ante una emergencia de incendio:

EMERGENCIA COLECTIVA

1.- DETECCIÓN CUALQUIER PERSONA

2.- ALERTA PROFESOR

3.- ALARMA



3.6.- Funciones del plan:

En el caso de producirse una Emergencia, generalmente un incendio, la actuación prevista tiene que cumplir las siguientes funciones, por orden cronológico:

- 1.- Detección de la Emergencia.
- 2.- Alarma.
- 3.- Evacuación del Sector afectado.

4.- Extinción.

5.- Primeros Auxilios.

4.- Implantación

Consiste en determinar los responsables del cumplimiento del Plan, el ejercicio de divulgación del plan (ejercicio de evacuación de emergencia), la realización de la formación específica del personal y cuando se realizarán sus revisiones.

4.1.- Organización estructural:

Las personas implicadas en el Control de la Emergencia actuarán según la organización estructural siguiente:

4.1.1.- Comisión de Autoprotección Escolar:

Esta Comisión está integrada por miembros del Consejo Escolar.

La Comisión se debe constituir y ser ella la que tramite el Plan al Consejo Escolar para su aprobación. Igualmente, debe remitir una copia de dicho Plan a la Policía Local y Parque de Bomberos y Protección Civil.

Esta Comisión se debe reunir, al menos, una vez al año, para proceder o no a la revisión y actualización del Plan y siempre después de que haya ocurrido una emergencia que haya necesitado la puesta en marcha del plan, para analizar su operatividad.

También recibirá los informes de los ejercicios de evacuación de emergencia que anualmente, como mínimo, se realicen en el Centro y que serán remitidos por el Jefe de Emergencias.

4.1.2.- Grupos Operativos:

Los equipos de emergencia constituyen el conjunto de personas especialmente entrenadas y organizadas para la prevención y actuación en accidentes dentro del ámbito del Centro educativo.

La misión fundamental de prevención de estos equipos es tomar las precauciones útiles para impedir que se encuentren reunidas las condiciones que puedan originar un accidente.

Para ello cada uno de los componentes de los equipos deberá:

- Estar informado del riesgo general y particular que presentan los diferentes edificios y sus instalaciones
- Señalar las anomalías que se detecten y verificar que han sido subsanadas
- Tener conocimiento de la existencia y uso de los medios materiales de los que se dispone
- Hacerse cargo del mantenimiento de los citados medios
- Estar capacitado para suprimir sin demora las causas que puedan provocar cualquier anomalía:

- Mediante una acción indirecta, dando la alarma a personas designadas en el Plan de Emergencia
- Mediante una acción directa y rápida (cortar la corriente eléctrica localmente, aislar las materias inflamables,...)
- Combatir el fuego desde su descubrimiento mediante:
 - Dar la alarma
 - Aplicar las consignas del Plan de Emergencia
 - Atacar el incendio con los medios internos de primera intervención de los que se disponga mientras llegan refuerzos
 - Prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas
 - Coordinarse con los miembros del Centro para anular los efectos de los accidentes o reducirlos al mínimo.

4.1.2.1.- Coordinador de seguridad (Jefe de Emergencias) (JE):

Coordinador de Seguridad: **Director** (nombre ver anexo)

Se situará en el Centro e Comunicaciones o Centro de Mando y en función de la información que le facilite el Jefe de Intervención (JI) sobre la evolución de la emergencia, enviará al área siniestrada las ayudas internas disponibles y recabará las externas que sean necesarias para el control de la misma.

El Jefe de Intervención (JI) dependerá de él.

El Jefe de Emergencia tiene como misiones:

Dirigir y coordinar las actuaciones a desarrollar durante una Emergencia, para:
Evacuar la zona afectada.

Controlar la propagación del humo y fuego.

Salvar a las personas atrapadas.

Luchar contra el fuego.

Decidir el establecimiento de las Alarmas, una vez evaluada la gravedad de la Emergencia.

Dar la orden de transmisión de la alarma a los Servicios Públicos de Extinción de Incendios, y coordinar la labor a desarrollar con ellos.

Organizar al profesorado.

Investigar los incendios que se produzcan.

Coordinar y supervisar los simulacros de Emergencia periódicos y redactar el informe pertinente.

Mantener actualizado el Plan de Emergencia.

En caso de Emergencia, tiene plenas atribuciones para disponer del personal, equipos y medios que estime necesarios para el mejor desarrollo de sus funciones.

Redactar un informe de las causas, del proceso y de las consecuencias de la emergencia.

4.1.2.2.- Coordinador suplente de seguridad (Subjefe de emergencia) o Jefe de Intervención (JI):

Jefe de Intervención (**Jefe de Estudios, nombre ver anexo 9**)

Cuando esté presente el Jefe de Emergencias, el Jefe de Intervención valorará la emergencia y asumirá la dirección y coordinación del profesorado, informándole de cómo se está desarrollando la intervención.

4.1.2.3.- Primera Intervención:

Primera Intervención (**Director, nombre ver anexo 9**)

La persona encargada de una acción inmediata con los medios disponibles, acudirá al lugar donde se haya producido la emergencia con objeto de intentar su control.

Tendrá la formación y adiestramiento

La actuación general para cualquier profesor será:

Detectar el Conato de Incendio o la Emergencia de que se trate, y dar la alarma a través del medio más apropiado, bien él o a través de algún compañero o alumno.

Posteriormente, deberá dirigirse hasta el lugar de la Emergencia e iniciar su reducción con los medios disponibles en la Planta, salvo que considere que pelagra su integridad física. Esta actuación terminará con la llegada de la ayuda.

Colaborará, si se considera necesarios, con la ayuda externa en la extinción.

Seguidamente, evacuará la Zona según las instrucciones del Equipo de Evacuación.

4.1.2.4.- Equipo de Primeros Auxilios (EPA):

La composición del EPA está formada por todos los profesores del Claustro.

Estará encargado de prestar los primeros auxilios a los lesionados por la emergencia y atender a los lesionados que puedan producirse, en espera de ayuda exterior y/ o traslado a Centros Hospitalarios si su estado lo aconseja y permite.

4.1.2.5.- Equipo de Alerta y Evacuación (EAE):

El Equipo de alerta y evacuación estará formado por todos los profesores del Centro.

Sus componentes realizan las acciones encaminadas a asegurar una evacuación total y ordenada de su aula, planta, y/ o edificio y garantizar que se ha dado la alarma.

Dentro de sus funciones destacan:

- preparar la evacuación, comprobando que las vías de evacuación están expeditas,
- dirigir el flujo hacia las vías de evacuación, controlando la velocidad e impidiendo las aglomeraciones en las salidas y accesos de las escaleras y edificios,
- comprobar la evacuación de sus zonas

Dentro de este apartado destacan los coordinadores de planta y salida que poseen unas funciones determinadas:

-Coordinadores de planta:

Son aquellos profesores que ocupan unas aulas determinadas (profesores de guardia en la planta baja y profesor que se encuentre el aula nº 10).

Entre sus funciones destacan:

Favorecer los flujos de escape (orden, filas,...)

Recibir información por parte del profesorado sobre el estado de las aulas.

Comprobar que la planta está vacía (aulas, servicios comunes, aseso,...)

Coordinar la salida de los edificios

Informar a los Jefes (de Emergencia y de Intervención), del resultado e la evacuación en su planta y edificio.

4.1.2.6.- Equipo de ayuda alumnos con NEE:

En general, el profesor que se encuentra en el instante de la emergencia con ellos, será el encargado de ayudarles durante la emergencia.

4.2.- Responsabilidad:

Será responsabilidad del Director la implantación del Plan de Autoprotección según los criterios establecidos en este Manual.

De conformidad con lo previsto en la legislación vigente, todo el personal (docente y no docente) del Centro estará obligado a participar en la Plan de Autoprotección.

4.3.- Organización y coordinación:

La coordinación de las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del Plan de Autoprotección será llevado a cabo por el Jefe de Emergencia y el Jefe de Intervención conjuntamente.

4.4.- Medios técnicos:

Las Instalaciones, tanto las de protección contra incendios, como las que son susceptibles de ocasionarlo, serán sometidas a las condiciones generales de mantenimiento y uso establecidas en la legislación vigente, de acuerdo con las directrices marcadas en el Documento nº 3: Plan de Emergencia.

Cuando así lo exija la Reglamentación vigente, se dotará al Centro docente de todas las instalaciones de prevención precisas.

4.5.- Medios humanos:

Además de la constitución de los equipos a que se hizo mención:

Se efectuarán reuniones informativas a las que asistirán todo el profesorado (claustro de profesores), en las que se explicará el Plan de autoprotección y emergencia y las consignas generales de autoprotección.

Los equipos de Emergencias recibirán la formación y adiestramiento que les capacite para desarrollar las acciones que tengan encomendadas en el Plan de Autoprotección y emergencia.

Se dispondrá de carteles con consignas para informar a los visitantes de las instalaciones sobre actuaciones de prevención de riesgos y comportamiento a seguir en caso de emergencia.

4.6.- Plan de formación periódica:

4.6.1.- Inicial:

Todo el profesorado recibirá las instrucciones del Plan de autoprotección aplicables a su localización (aulas empleadas). Sería conveniente que en el día de recepción, se adjuntara a la carpeta de bienvenida una reseña de este Plan con las responsabilidades que tienen que asumir.

4.6.2.- Periódica:

Anualmente:

El Equipo de Primera Intervención recibirá adiestramiento práctico, usando realmente los extintores sobre fuego real. Se puede solicitar ayuda a los servicios de Protección Civil o Bomberos y al Centro de Profesores.

Los miembros del Centro asistirán a una charla teórica sobre el mecanismo de producción del fuego, prevención de incendios, y método de evacuación.

-Los componentes del Equipo de Primeros Auxilios serán adiestrados en las nociones del Socorrismo o realizarán prácticas de recordatorio.

-Se hará un ejercicio de evacuación de emergencia (simulacro) con evacuación real del Centro Escolar, que se realizará, uno como mínimo, durante el primer trimestre del Curso Escolar, se debe realizar con los edificios en máxima ocupación y son obligatorios desde el curso 85/ 86, para todos los centros públicos de Andalucía.

ANEXO 5.- EXTINTORES

5.- Descripción y uso de los medios de extinción:

5.1.- Extintores portátiles:

5.1.1.- De polvo químico seco y presión adosada:

- 1.- Quite el precinto del pasador tirando hacia fuera.
- 2.- Presione hasta el fondo el percutor del botellín de gas impulsor.
- 3.- Apriete la palanca de la válvula de descarga, dirigiendo el chorro de polvo al objeto que arde, imprimiendo un movimiento de abanico.
- 4.- Si no sale polvo, de unos golpes suaves contra el suelo a la válvula de descarga por si está obstruida.
- 5.- Ataque el fuego desde una distancia de unos dos metros y luego avance hacia él.

5.1.2.- De polvo químico seco y presión incorporada:

- 1.- Quite el precinto del pasador tirando hacia afuera.
- 2.- Apriete la palanca de la válvula de descarga, dirigiendo el chorro de polvo al objeto que arde, imprimiendo un movimiento de abanico.
- 3.- Si no sale polvo, de unos golpes suaves contra el suelo a la válvula de descarga por si está obstruida.
- 4.- No invierta el extintor.
- 5.- Ataque el fuego desde una distancia de unos dos metros y luego avance hacia él, según se vaya apagando.

5.1.3.- De anhídrido carbónico (nieve carbónica):

- 1.- Quite el precinto del pasador tirando hacia afuera.
- 2.- Coja la bocina de descarga por el mango de madera o plástico aislante, con una mano.
- 3.- Apriete, con la otra mano, la palanca de la válvula de descarga, dirigiendo el chorro de nieve carbónica al objeto o líquido que arde, imprimiendo un movimiento de barrido de la superficie.
- 4.- Ataque el fuego desde una distancia de unos dos metros y luego avance hacia el.

ANEXO 6.- EL FUEGO Y SUS DIFERENTES TIPOS

6.- El fuego y sus diferentes tipos:

6.1.- Fuego, triángulo y tetraedro de fuego:

Para que se produzca fuego (combustión) se necesitan tres factores (cuatro factores en el tetraedro del fuego):

- 1.- combustible (el material que arde)
- 2.- comburente (normalmente el oxígeno del aire)
- 3.- calor (foco de ignición)
- 4.- reacción en cadena

6.2.- Tipos de fuego:

Según la Norma UNE 23.010.76.

CLASE A: SÓLIDOS

- madera
- carbón
- papel
- telas

CLASE B: SÓLIDOS, GRASOS Y LÍQUIDOS

- ceras
- parafinas
- grasas
- alcohol

CLASE C: GASES

- acetileno
- metano
- propano
- butano

CLASE D: METALES

- aluminio en polvo
- sodio
- potasio
- magnesio

6.3.- Métodos de extinción:

Según lo analizado en el Triángulo y Tetraedro del Fuego, existen cuatro métodos de extinción:

enfriamiento

sofocación

eliminación de combustible

inhibición de la reacción

6.4.- Adaptación del agente extintor a la clase de fuego:

Según NBE – CPI – 82 y Regla Técnica RT2- EXT de CEPREVEN

AGENTE EXTINTOR	FUEGOSA	FUEGOSB	FUEGOSC	FUEGOSD
Agua a chorro	BUENO	INACEPTABLE	INACEPTABLE	INACEPTABLE
Agua pulverizada	EXCELENTE	ACEPTABLE	INACEPTABLE	INACEPTABLE
Espuma	BUENO	BUENO	INACEPTABLE	INACEPTABLE
Polvo polivalente	BUENO	BUENO	BUENO	INACEPTABLE
Polvo seco	INACEPTABLE	EXCELENTE	BUENO	INACEPTABLE

ANEXO 7.- PLANIMETRÍA. (Pendiente que el CEP nos la entregue)

ANEXO 8.-TELÉFONOS DE EMERGENCIAS:

- Emergencias 112**112**
- Emergencias sanitarias 061**061**
- Policía Local**092**
- Policía Nacional**091**
- Guardia Civil**062**

-Bomberos

Poniente – 950-580-080

Almería- 080/ 950-240-080

-Protección Civil

Almería- 950-228-611

-Cruz Roja**950-134-404**

-Centro de Salud (urgencias)**950-553-835**

-Ayuntamiento**950-553-637**

PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA:

En las llamadas de petición de ayuda, indicar:

Nombre del Centro

Descripción del suceso

Localización y accesos

Número de ocupantes

Existencia, o no, de víctimas

Medios propios de seguridad

Medidas adoptadas

Tipo de ayuda solicitada.

ANEXO 9.- PROFESORADO DEL CENTRO

PROFESOR/A	GRUPO TUTORÍA	
Miriam García Maldonado	IN 3 años A	
M ^a Dolores Flores Cazorla	IN 3 años B	

Josefa Cervantes Pérez	IN 3 años C	
Montserrat Zapata Pérez	IN 4 años A	
Carmen Vizcaíno Céspedes	IN 4 años B	Consejo Escolar
Beatriz Fernández Lirola	IN 5 años A	Consejo Escolar Coordinadora Equipo Docente Educación Infantil
M ^a Concepción Román Bonilla	IN 5 años B	Consejo Escolar
M ^a Carmen Blanes Cerdán	IN 5 años C	
M ^a Carmen Barranco Villegas		Apoyo Educación Infantil
Eva Serafina Rosillo González		Apoyo Educación Infantil
M ^a Concepción Martínez Jiménez		Religión E. Infantil 4 años
Adela Linares Romero	1º A	Consejo Escolar
Miguel Vicente Rueda	1º B	Consejo Escolar
Soraya Pérez Nevado	1º C	
Antonia López Granados	2º A	
Daniel Emilio Muñoz Montoro	2º B	Coordinador Primer Ciclo de Primaria
Vicente Soriano García	2º C	

M ^a Carmen Gálvez Torres	3º A	
Isabel Rodríguez Muñoz	3º B	
M ^a del Mar Antolínez Carrasco	3º C	
Juan Antonio Oliva Martínez	4º A	Música Primaria
Daniel Carmona Pérez	4º B	Coordinador Segundo Ciclo Primaria
Belén Palacios Freire	4º C	
Antonio Francisco Linares Jiménez	5º A	
Francisco Cazorla Márquez	5º B	Coordinador Tercer Ciclo de Primaria
Raquel Román Cazorla	6º A	Educación Física Primaria
Juana María Pérez Márquez	6º C	Inglés Primaria
Carlos Carrasquilla Fernández	6º B	
Mercedes Jiménez González	Apoyo Primaria	Responsable de COEDUCACIÓN
Ángela González Pendón		Inglés Primaria
Concepción Venegas Martín		Religión Primaria
José Antonio Cañabate Carmona	1º ESO A	Tecnología y Ciencias de la Naturaleza ESO

Rosa María Morgado Soriano	1º ESO B	Francés y Lengua Castellana ESO
Mª Dolores Balsalobre Salvador	2º ESO A	Ciencias Sociales ESO
Ester Pareja Crespo	2º ESO B	Educación Física, Ciencias de la Naturaleza y Música ESO
María Sánchez Hernández		Inglés ESO / Coordinadora Equipo Docente 1º Ciclo ESO
Mª Mercedes Santiago Fernández		Pedagogía Terapéutica / Orientación
Dolores Mellado Cazorla		Religión ESO/ Infantil 5 años
Agustín Ramírez Vallecillos		Secretario / Consejo Escolar Junta Económica / Medios Didácticos
Antonio Oliver Pallarés		Jefe de Estudios / Consejo Escolar / Medios Didácticos / Matemáticas 1º ESO y Orientación
José Antonio García Urrutia		Director / Matemáticas 2º ESO / Consejo Escolar / Orientación / Junta Económica
Virginia Casado Mora		ATAL (Martes y Viernes)
Sandra Palomares Haro		Logopeda (Jueves)

Noemí Sánchez Delgado		EOE (Martes)
-----------------------	--	--------------

ANEXO 10.-INFORMACIÓN ADICIONAL

C.E.I.P. FEDERICO GARCÍA LORCA.

Avda. Federico García Lorca, s/n

04738 Vícar (Almería)

Teléfono/Fax: 950156895/950156897

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EVACUACIÓN

NORMATIVA APLICABLE

¿QUÉ ES UN PLAN DE AUTOPROTECCIÓN?

ESTRUCTURA Y CONTENIDO:

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

MEDIOS DE PROTECCIÓN

PLAN DE EMERGENCIA

IMPLANTACIÓN DEL PLAN

NORMATIVA APLICABLE

Orden de 29 de noviembre de 1984, por la que se aprueba el Manual de Autoprotección para el desarrollo del Plan de Emergencia contra incendios y de evacuación de locales y edificios (BOE 26/02/85).

Orden de 13 de noviembre de 1984, sobre evacuación de centros docentes de EGB, Bachillerato y Formación Profesional (BOJA 17/11/84).

Orden de 4 de noviembre de 1985. Instrucciones para la elaboración por los Centros docentes no universitarios de un Plan de Autoprotección y normas para la realización de su ejercicio de evacuación de emergencia (BOJA 7/XII/85).

Todas las relativas a la construcción de edificios: Normas Básicas de Edificación- Condiciones de protección contra incendios en los edificios (NBE-CPI-96), Reglamentos Electrotécnicos,...

¿QUÉ ES UN PLAN DE AUTOPROTECCIÓN?

Tiene por objeto la preparación, redacción y aplicación de un PLAN DE EMERGENCIA, que comprende la organización de los medios humanos y materiales disponibles para la PREVENCIÓN del riesgo de incendio o de cualquier tipo de emergencia, así como para garantizar la EVACUACIÓN y la INTERVENCIÓN inmediata.

Orden 29/XI/84

QUE SE PRETENDE:

-Analizar los posibles riesgos que pueden afectar al Centro y organizar, de acuerdo con los medios y recursos técnicos disponibles, la actuación más adecuada en cada caso de emergencia.

Todos los Centros deben de disponer de uno desde el 7 DE MARZO DE 1986.

OBJETIVOS:

-Conocer los edificios y sus instalaciones, los peligros presentes en los distintos espacios y los medios de protección disponibles.

-Conocer y garantizar la fiabilidad de todos los medios disponibles de protección.

-Evitar las causas que pueden originar emergencias.

-Disponer de personas organizadas, formadas y adiestradas que garanticen una actuación rápida y eficaz para controlar las emergencias.

-Tener informados a todos los ocupantes del edificio para que sepan como deben actuar ante una emergencia.

CONCLUSIÓN:

-PREVER UNA EMERGENCIA, antes de que ocurra.

-PREVENIR LA EMERGENCIA, dentro de un límite de tiempo razonable.

-ACTUAR ANTES DE LA EMERGENCIA, cuando ésta aparezca, usando todos los medios que estén a nuestro alcance.

ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Evaluación y análisis de riesgos

Medios de Protección

Plan de emergencia

Implantación

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

Descripción del riesgo potencial

-Emplazamiento

- Situación y tipos de acceso
- Situación de medios de protección exteriores
- Características de la construcción
- Actividades en cada planta
- Características de las instalaciones y servicios del Centro Educativo
- Número de personas máximo a evacuar en cada área.

Evaluación:

Por áreas

Por locales o zonas de especial riesgo

-Medio-alto:

Biblioteca + Aula de informática

-Medio-bajo:

Almacén de productos de limpieza

Condiciones de evacuación

Salidas, anchuras de puertas, pasillos, escaleras de emergencias.

Realización de planos y emplazamiento

Características de los planos

Indicaciones mínimas que deben aparecer

Hidrantes (no hay)

Edificios públicos y de riesgo

Vías públicas colindantes

Altura máxima

Ubicación de áreas peligrosas

Orientación N-S

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

PARA EL CEIP PROFESOR TIERNO GALVÁN

- Incendio (equipos electrónicos)
- Inundaciones (proximidad de badenes y balsas)
- Fitosanitarios (pesticidas, proximidad de invernaderos)
- Terremotos (zona de riesgo sísmico)

- Amenazas de bomba
- Accidentes de mercancías peligrosas por carretera
- Vientos (huracanados, temporales)

MEDIOS DE PROTECCIÓN

MEDIOS DE PROTECCIÓN:

- Alarma
 - Medios de extinción
- Extintores (7)
- Alumbrado y señalización de emergencia

-Detectores y rociadores automáticos

-Botiquín y llavero de emergencia

Se debe conocer y garantizar la fiabilidad de todos los medios disponibles de protección.

Medios de protección para el CEIP Profesor Tierno Galván

- Extintores (7 de polvo)
- Sistemas de aviso y alarma (timbre, alarma de fuego)
- Señalización de emergencia
- Llavero de emergencia (Dirección)
- Botiquín de emergencia (sala de fotocopiadora)

Se debe conocer y garantizar la fiabilidad de todos los medios disponibles de protección.

PLAN DE EMERGENCIA

¿Qué hay que hacer en un caso de emergencia?

¿Cuándo se hará?

¿Cómo y donde se hará?

¿Quién deberá hacerlo?

PLAN DE EMERGENCIA

ELEMENTOS DEL PLAN DE EMERGENCIA

ClasificaciónAcciones a EquiposSecuencias de

realizar acciones

1. Conato de emergencia 1. Alerta 1. Jefe de Operaciones
a realizar
2. Emergencia 2. Intervención 2. Equipo de 1ª
General intervención,
alarma, evacuación
y primeros auxilios
3. Apoyo

PLAN DE EMERGENCIA

Clasificación de las Emergencias

- Conato de emergencia: Puede ser controlada de forma sencilla
- Emergencia General: Para su control es necesaria la actuación de todos los miembros. Generalmente habrá que realizar evacuaciones totales o parciales.
- Situación de Emergencia: aquella que pueda justificar la evacuación rápida de un edificio y provocada por un incendio, escape de gas, anuncio de bomba, etc...

Acciones a realizar

-Alerta:

Puesta en acción del personal

-Alarma: Elemento necesario para iniciar proceso de evacuación ante una situación de alarma.

-Intervención: Toda operación que se realiza para lograr el control de la emergencia.

Equipos

-Definición: Conjunto de todas aquellas personas entrenadas y organizadas de forma especial para la realización de actividades preventivas y de control de las situaciones de emergencia.

-Aspectos a tener en cuenta:

Características del Centro

Características de los ocupantes del Centro educativo

Nivel de ocupación

Nivel de riesgo de las actividades que se desarrollen

Equipos

- Jefe de Emergencia (Director)
- Jefe de Intervención (Jefe de estudios)
- Equipo de Alarma, Evacuación, Primera Intervención y Primeros Auxilios(Todo el profesorado)

Jefe de Emergencias(JE):

- Se sitúa en Centro de Control
- Máxima autoridad en el Centro Educativo durante la Emergencia.
- Será el responsable de decidir cuando se realiza la evacuación.
- Debe investigar el accidente
- Debe estar permanentemente localizable

Jefe de Intervención (JI):

- Se sitúa en el Punto de Emergencia
- Es la máxima autoridad en el punto de emergencia
- Informará al Jefe de Emergencias de la evolución de la emergencia
- Conocerá a fondo el Plan de Autoprotección
- Estará debidamente formado

Equipos de Alarma, Evacuación, Primera Intervención y Primeros Auxilios:

- Preparará la evacuación, comprobando las vías de evacuación (todo el profesorado).
- Dirigirá el flujo:
Hacia las vías de evacuación
Controlando la velocidad de evacuación e impidiendo aglomeraciones
- Comprobará la evacuación de sus zonas asignadas.
- Deben conocer las normas sobre Prevención de Incendios
- Deben combatir los conatos de incendios con el uso de extintores portátiles
- Actuarán siempre por parejas
- Estarán debidamente formados (anualmente, recibirán la formación necesaria para el desempeño de sus funciones).

-Prestarán los primeros auxilios en el lugar de la emergencia

-Todos los profesores.

EMERGENCIA SANITARIA

Detección por cualquier persona

i

i

V

Alerta a **Profesor de Guardia**

i

i

V

i -----i

Accidente leve

i

V

Primeros auxilios

i

V

Informe

de salud

Accidente grave

i

V

Primeros auxilios

i

V

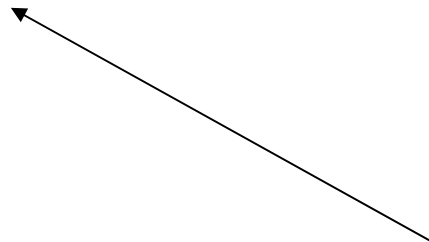
Aviso a Padres <----- Traslado Centro

i

V

Traslado a hospital o

domicilio



IMPLANTACIÓN DEL PLAN

Es la parte encargada de mantener vigente el Plan de Autoprotección, establece la forma de divulgación y la puesta en funcionamiento y el mantenimiento del Plan de Autoprotección.

Responsabilidad

- Todo el personal tiene la obligación de participar en el Plan de Autoprotección.
- Corresponde a la dirección actuar como motor y participar activamente en su elaboración y mantenimiento

Organización

- Delegación en el Jefe de Seguridad que será el Jefe de Emergencia
- Se podrá crear un Comité de Autoprotección, para mantener el Plan de Autoprotección.

Medios técnicos

- Todas las instalaciones para la protección o susceptibles de producir incendios
- Mantenimiento de los materiales de lucha contra incendios
- Señalización de emergencia, indicando rutas y la colocación de los medios de extinción.

Medios humanos

- Reuniones informativas con todos los profesores, alumnos y personal no docente para explicar el PAE y entregar información por escrito.
- Cursos de Formación continuada anuales
- Todos deberán conocer suficientemente el PAE

Ejercicio de evacuación de emergencia(simulacro)

- Se debe realizar, como mínimo, uno anualmente (1er trimestre)

-Objetivos:

Comprobación de la efectividad del PAE

Detectar los errores producidos

Familiarizar al profesorado y alumnos

Estimar tiempos de actuación

Realizar pruebas con los equipos

Proponer modificaciones

